

Guayaquil, 30 de Marzo del 2.001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORTADORA E IMPORTADORA FERRIDALGO S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

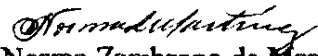
A continuación presento a ustedes el informe de comisario de la compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA FERRIDALGO S. A. por el ejercicio económico de 2.000.

De la revisión efectuada se desprende lo siguientes:

1. Se efectuaron pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones del Balance General, pruebas de cumplimiento por parte de EXPORTADORA E IMPORTADORA FERRIDALGO S. A. y/o sus administradores, en relación a:
 - ⇒ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
 - ⇒ Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - ⇒ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.
3. Se ha tomado en cuenta la NORMA ECUATORINA DE CONTABILIDAD No. 17 (NEC 17), se ha realizado la conversión de los estados financieros de sucres a dólares así como también la reexpresión monetaria al 31 de marzo del 2.000.

Con lo antes expuesto sugiero a ustedes la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2.000.

Atentamente,


Norma Zambrano de Martinez
COMISARIO

24 ABR. 2001

